



## Guía Docente

Datos Identificativos					2012/13
Asignatura (*)	Réxime Fiscal da Empresa I	Código	650G01011		
Titulación	Grao en Ciencias Empresariais				
Descritores					
Ciclo	Período	Curso	Tipo	Créditos	
Grao	1º cuatrimestre	Segundo	Obrigatoria	6	
Idioma	Castelán				
Prerrequisitos					
Departamento	Economía Aplicada 1				
Coordinación	Suarez Mallo, María de la Cruz	Correo electrónico	m.c.suarez.mallo@udc.es		
Profesorado	Suarez Mallo, María de la Cruz	Correo electrónico	m.c.suarez.mallo@udc.es		
Web					
Descrición xeral	El objetivo principal de la asignatura es dotar al alumno de los conocimientos básicos del sistema tributario español que le permita afrontar la problemática fiscal de la actividad empresarial, de cara a su futuro desarrollo profesional. Al ser la primera materia de régimen fiscal que cursa el alumno de grado, se inicia con los conceptos básicos fundamentales de los impuestos, la estructura del sistema fiscal español y en este contexto se sitúa la incidencia sobre la actividad empresarial. A continuación se desarrollan las figuras de la imposición directa que afectan de modo más directo al ámbito empresarial el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el Impuesto sobre Sociedades.				

## Competencias da titulación

Código	Competencias da titulación
A3	Comprender detalles do funcionamento empresarial, tamaño de empresas, rexións xeográficas, sectores empresariais, vinculación con coñecemento e teorías básicas.
A7	Comprender os principios da lei e vincularlos co coñecemento de negocios e xestión.
A16	Identificar aspectos relacionados e comprender o seu impacto na organización empresarial.
A20	Identificar e operar o software adecuado. Diseñar e implementar sistemas de información.
C1	Expresarse correctamente, tanto de forma oral coma escrita, nas linguas oficiais da comunidade autónoma.
C3	Utilizar as ferramentas básicas das tecnoloxías da información e as comunicacións (TIC) necesarias para o exercicio da súa profesión e para a aprendizaxe ao longo da súa vida.
C7	Asumir como profesional e cidadán a importancia da aprendizaxe ao longo da vida.

## Resultados da aprendizaxe

Competencias de materia (Resultados de aprendizaxe)	Competencias da titulación		
Identificación de los diferentes tipos de ingresos públicos	A16		
Manejar adecuadamente los elementos esenciales que configuran los impuestos	A16		C1
Comprender los efectos económicos de los impuestos sobre las decisiones de las empresas	A16		
Conocer la estructura del sistema fiscal español distinguiendo claramente los recursos tributarios que corresponden a los distintos niveles de hacienda	A7 A16		
Ser capaz de enmarcar la imposición empresarial en el sistema fiscal español	A7		
Adquirir una visión general de las obligaciones tributarias de las empresas	A7		
Identificar los impuestos correspondientes a los distintos tipos de empresas	A3 A7 A16		
Ser capaz de interpretar adecuadamente la normativa fiscal y aplicarla de forma correcta a la resolución de casos prácticos	A7		C1 C7
Conocer el IRPF y el IVA en vigor.	A7 A16		



Conseguir soltura en la aplicación práctica de algunos impuestos que afectan a la actividad empresarial: IRPF e IVA	A7 A20		C3
Identificar las fuentes que permiten la actualización permanente de la normativa tributaria	A7		C3 C7
Utilizar los recursos informáticos disponibles en la administración para el cumplimiento de las obligaciones tributarias de empresarios y profesionales.	A20		C3
Capacidad de expresión oral y escrita			C1

Contidos	
Temas	Subtemas
1. Conceptos básicos	1.1. Ingresos públicos: definición y principales categorías 1.2. Tributos: definición, categorías y elementos esenciales. 1.3. Impuestos: clasificación, principios y efectos económicos.
2. Sistema fiscal español.	2.1. Evolución del sistema fiscal español y comparación con los países de la OCDE. 2.2. Aspectos básicos de la fiscalidad internacional. 2.3. Descentralización fiscal en España: Estado, Comunidades Autónomas y Haciendas Locales.
3. Fiscalidad empresarial en España.	3.1. Esquema general. 3.2. Implicaciones fiscales de la forma jurídica y el tamaño de la empresa. 3.3. Principales obligaciones formales de empresarios y profesionales.
4. Impuesto sobre la renta de las personas físicas.	4.1. Esquema general. 4.2. Liquidación del impuesto. 4.3. Pagos a cuenta y gestión del impuesto.

Planificación			
Metodoloxías / probas	Horas presenciais	Horas non presenciais / traballo autónomo	Horas totais
Actividades iniciais	2	0	2
Sesión maxistral	15	30	45
Prácticas a través de TIC	8	16	24
Proba obxectiva	3	0	3
Solución de problemas	17	51	68
Atención personalizada	8	0	8

\*Os datos que aparecen na táboa de planificación son de carácter orientativo, considerando a heteroxeneidade do alumnado

Metodoloxías	
Metodoloxías	Descrición
Actividades iniciais	Sesión dedicada a ofrecer una visión global de la materia que se va a impartir, enmarcándola en el ámbito de la Hacienda Pública.
Sesión maxistral	Exposición oral de la profesora de los aspectos fundamentales de los temas del programa.
Prácticas a través de TIC	Trabajos prácticos que se realizarán utilizando los recursos de la página web de la AEAT.
Proba obxectiva	Examen que constará de una parte teórica y otra práctica sobre el contenido de la asignatura
Solución de problemas	Resolución por los alumnos de ejercicios y supuestos prácticos de liquidación de impuestos.

Atención personalizada	
Metodoloxías	Descrición



Sesión maxistral Prácticas a través de TIC	En cada uno de los casos se ofrecerá atención personalizada tanto en las sesiones de clase como en el horario de tutorías.
--	--

Avaliación		
Metodoloxías	Descrición	Cualificación
Solución de problemas	Resolución de ejercicios y supuestos prácticos de liquidación que deberá entregar el alumno a la profesora.	30
Proba obxectiva	Es un examen escrito que constará de dos partes: una parte teórica y una parte práctica de liquidación de impuestos. La calificación de la prueba se hará sobre 10 puntos, que será el resultado de la valoración conjunta de las dos partes, siendo necesario alcanzar un mínimo en cada una de ellas (2,5 puntos).	70

Observacións avaliación
<p>El examen escrito se realizará en las fechas fijadas por el centro a la finalización del primer cuatrimestre y en el mes de julio.</p> <p>Dicha prueba objetiva se calificará sobre un máximo de 10 puntos. La calificación obtenida se ponderará por el 70% para formar la calificación global de la asignatura.&amp;nbsp;</p> <p>Tanto la entrega de ejercicios y supuestos de liquidación resueltos por el alumno como la de trabajos tutelados se hará en las fechas que establezca el profesor, pero siempre del período lectivo del primer cuatrimestre. No se admitirán trabajos fuera de este plazo, pero en el caso de haberlos presentado su calificación se mantendrá para la segunda oportunidad del mes de julio.</p> <p>En el mes de julio sólo se realizará el examen escrito, no se admitirán la presentación del resto de pruebas que tienen que realizar.&amp;nbsp;Tal como establece el acuerdo marco para la elaboración de las guías docentes de la Facultad de Economía y Empresa:- Cualificación de no presentado. Corresponde al alumnado, cuando sólo participe de actividades de evaluación que tengan una ponderación inferior al 20% sobre la calificación final, con independencia de la calificación alcanzada.</p>

Fontes de información	
<b>Bibliografía básica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Moreno Moreno, M.C y Paredes Gómez, R. (2011). Fiscalidad individual y Empresarial. Madrid, Civitas</li> <li>- AEAT (2011). Manuales Prácticos: IRPF, IVA. Madrid, AEAT</li> <li>- Albi Ibañez, E (2011). Sistema Fiscal Español, Tomos I y II. Barcelona, Ariel</li> <li>- Poveda Blanco, F y Sánchez Sánchez, A (2011). Sistema fiscal. Esquemas y supuestos prácticos. Pamplona. Aranzadi</li> <li>- (). www.aeat.es.</li> </ul>
<b>Bibliografía complementaria</b>	

Recomendacións
<b>Materias que se recomienda ter cursado previamente</b>
<b>Materias que se recomienda cursar simultaneamente</b>
<b>Materias que continúan o temario</b>
Observacións

(\*A Guía docente é o documento onde se visualiza a proposta académica da UDC. Este documento é público e non se pode modificar, salvo casos excepcionais baixo a revisión do órgano competente dacordo coa normativa vixente que establece o proceso de elaboración de guías